



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CL

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 24 de agosto de 1990

Número 40

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

VISTO para su resolución el expediente relativo al Recurso de Inconformidad cuyos datos se señalan al rubro.

RESULTANDO

PRIMERO.—Mediante escrito de fecha 28 de abril de 1989, presentado en esta Consultoría el mismo día, el C. ALFONSO GUTIERREZ MONTES, Interpone recurso de Inconformidad en contra de la Resolución de la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México del 12 de septiembre de 1988, publicada en la Gaceta del Gobierno de la propia Entidad Federativa de fecha 31 de marzo de 1989, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado "SAN FRANCISCO CHILPA", Municipio de TULTITLAN, Estado de México.

SEGUNDO.—En su escrito de Inconformidad el ocurrente manifiesta lo siguiente: "...ALFONSO GUTIERREZ MONTES, ejidatario del ejido denominado "SAN FRANCISCO CHILPA", Municipio de Tultitlán, Estado de México, señalando como domicilio para recibir toda clase de notificaciones la casa marcada con el número 8, ubicada en la calle Avenida Buenavista, del poblado de San Francisco Chilpa, Municipio de Tultitlán, Estado de México, ante este Organismo Colegiado,

vengo a Interponer el Recurso de Inconformidad en cuanto a la Resolución emitida por la Comisión Agraria Mixta en el expediente número 114/73, relativo a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados de Derechos Agrarios, en virtud de existir anomalías, las que a continuación se anuncian: HECHOS.—I.—Que por Resolución Presidencial de fecha 15 de octubre de 1928, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 del mismo mes y año, se concedió por concepto de dotación de ejido al poblado "SAN FRANCISCO CHILPA", Municipio de Tultitlán, Estado de México, en donde se reconoce como ejidatario al C. MANUEL GUTIERREZ FUENTES, que al llevar a cabo el parcelamiento correspondiente a lo señalado en el Decreto Presidencial del 16 de enero de 1935, se le extiende Título de Parcelamiento marcado con el número 123754, de fecha 10 de febrero de 1945, señalando dicho titular como sucesores a los CC. SEVERIANA MONTES, FEDERICO, ALFONSO, MANUEL, LUZ y RAQUEL, todos de apellido GUTIERREZ MONTES, como primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto respectivamente. II.—Que por Resolución Presidencial de fecha 21 de abril de 1948, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 25 de junio del mismo año se revoca el Decreto Presidencial de fecha 16 de enero de 1935, que fuera dictado para que se parcelara la tierra laborable del ejido que nos ocupa, por lo que se cancela los quince títulos que

Tomo CL | Toluca de Lardo, Méx., viernes 24 de agosto de 1990 | No. 40

S U M A R I C O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

RESOLUCION pronunciada por el Cuerpo Consultivo Agrario, en el expediente relativo al Recurso de Inconformidad interpuesto por el C. ALFONSO GUTIERREZ MONTES, del poblado de SAN FRANCISCO CHILPA, municipio de TULTITLAN, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 3237, 3248, 3244, 3245, 2999, 3233, 3184, 3190, 3314, 3313, 3304, 3310, 3316, 3307, 3128, 3131, 3133, 3141, 3145, 3305, 3273, 3201, 3308, 3350, y 3303.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3315, 3249, 3250, 3238, 3242, 3254, 3252, 3367 y 3235.

(Viene de la primera página)

fueron expedidos a favor de quienes fueron favorecidos con el Decreto Presidencial del 16 de enero de 1935, entre los cuales se encontraba el marcado con el número 123754. III.—Que en el año de 1959, fallece el C. MANUEL GUTIERREZ, Titular del Certificado de Derechos Agrarios marcado con el número 904789, motivo por el cual en el año de 1966, se hizo el traslado de dominio a favor del C. ALFONSO GUTIERREZ, esto es, que se me reconocen mis Derechos Agrarios, motivo por el cual, señalo como sucesores a las siguientes personas: en primer lugar a la C. ELVIA GUTIERREZ SOSA y en segundo lugar a AMELIA GUTIERREZ SOSA, como lo acredito con la copia fotostática simple. IV.—Sin embargo, al llevar a cabo la Privación de Derechos Agrarios en el poblado que nos ocupa, y actuando de mala fe, las autoridades ejidales, así como el Representante de la Delegación Agraria en el Estado, demostrando éste su ignorancia, llevan a cabo la Privación de Derechos Agrarios del C. MANUEL GUTIERREZ, por ende, la Cancelación del Título de Parcelamiento número 123754, así como a sus sucesores, sin que se haya tomado en cuenta la Resolución Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio de 1948, donde deja insubsistente el proyecto de parcelamiento aprobado por el Cuerpo Consultivo Agrario el 31 de enero de 1936, y cancela el Título de Parcelamiento número 123754, ya que este se encontraba dentro de los títulos expedidos, asimismo, en dicha Resolución se ordena que se expidan los Certificados de los 70 individuos que han venido usufructuando el ejido incluyendo a los 14 que se les había expedido el título de parcelamiento, habiéndosele expedido por tal razón al C. MANUEL GUTIERREZ el Certificado de Derechos Agrarios número 904789. Como se pudo

ver, la Comisión Agraria Mixta, esta cancelando el Título de Parcelamiento número 123754 cuyo Titular era MANUEL GUTIERREZ, cuyo Título había sido ya cancelado por la Resolución antes señalada, por lo que solicito ante ese Organó Colegiado, y de conformidad a lo señalado en el Artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria lo siguiente: PRIMERO.—Ponerme en tiempo y forma con el presente escrito, mi inconformidad de la Resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 12 de septiembre de 1988, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 31 de marzo de 1989, relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados de Derechos Agrarios en el ejido del poblado denominado "SAN FRANCISCO CHILPA", Municipio de Tultitlán, Estado de México, donde se le privan sus Derechos Agrarios al C. MANUEL GUTIERREZ y a sus sucesores y se cancela el Título de Parcelamiento número 123754, no obstante que la Comisión Agraria Mixta considera este certificado como de Derechos Agrarios lo cual no es verdad, perjudicándome dicha Resolución en virtud de que soy sucesor del titular del título antes indicado. Anexo el presente, copia fotostática simple del título de parcelamiento marcado con el número 123754, cuyo titular es el C. MANUEL GUTIERREZ, copia fotostática simple del Certificado de Derechos Agrarios número 904789 con categoría uno que fuera expedido a favor del C. MANUEL GUTIERREZ FUENTES, copia fotostática simple del Acta de Defunción número A 269475 donde se indica el fallecimiento del C. MANUEL GUTIERREZ FUENTES, copia fotostática simple de la constancia de Derechos Agrarios donde se acredita que soy el titular del Certificado 904789 en virtud del fallecimiento del C. MANUEL GUTIERREZ copia del Delegado Agrario, Lic. Alejandro Monroy B., donde certifica que se me confirman los Derechos Agrarios en la Investigación General de Usufructo Parcelario el 3 de junio de 1988, copia fotostática simple del Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de junio de 1948, donde se cancelan los quince títulos de parcelamiento que fueron expedidos por el Proyecto del Cuerpo Consultivo Agrario el 31 de enero de 1936, y Gaceta del Gobierno del Estado de fecha 31 de marzo de 1989...".

CONSIDERANDOS

I.—Que este Organó Colegiado es competente para conocer del presente recurso, con fundamento en la fracción V del artículo 16, en relación con el 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

II.—Que según constancia de autos, el recurso de inconformidad que se resuelve fue interpuesto ante esta Consultoría el 26 de abril de 1989, y la Resolución de la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, que ahora se impugna, fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado del 31 de marzo del presente año, de donde se desprende que el recurso de referencia, fue presentado en tiempo conforme a lo dispuesto en el propio artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO.—Que esta Consultoría procedió a revisar minuciosamente tanto la referida Inconformidad como la documentación del expediente integrado con motivo de la Privación de Derechos Agrarios llevado a cabo en el poblado denominado "SAN FRANCISCO CHILPA", Municipio de Tultitlán, Estado de México, y concretamente lo referente al Título de Parcelamiento marcado

con el número 123754, expedido en cumplimiento al acuerdo del Cuerpo Consultivo Agrario del 31 de enero de 1936, a favor del C. Manuel Gutiérrez, habiendo designado entre sus sucesores en tercer término al C. ALFONSO GUTIERREZ el hoy quejoso y al analizar la resolución relativa a la nulidad del parcelamiento del poblado que nos ocupa dada el 21 de abril de 1948, y publicada el 25 de junio del mismo año, en su punto resolutive segundo se deja insubsistente el proyecto de parcelamiento aprobado por el Cuerpo Consultivo Agrario el 31 de enero de 1936, y se cancelan los 15 Títulos expedidos entre los cuales se encuentra el marcado con el número 123754, en tales circunstancias la resolución de la Comisión Agraria Mixta que se combate no debió de cancelar dicho título, ya que este había dejado de surtir efectos desde el año de 1948, en cumplimiento a la resolución antes invocada, ni privar al recurrente que era sucesor, ni menos reconocer como nuevo adjudicatario de la unidad de dotación al C. Genaro Calzada Fuentes, ya que el recurrente Alfonso Gutiérrez Montes, esta en posesión legítima de dicha unidad según constancias que obran en autos, por lo que este Organo Colegiado revoca la resolución emitida por la Comisión Agraria Mixta de fecha 12 de septiembre de 1988, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 31 de marzo de 1989, relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados de Derechos Agrarios en el Ejido denominado "SAN FRANCISCO CHILPA", Municipio de Tultitlán, Estado de México, únicamente por lo que se refiere al Título de Parcelamiento número 123754, expedido a favor del C. Manuel Gutiérrez y sucesores, para el efecto de que en nueva Resolución, se deje sin efecto la nueva adjudicación de esa unidad de dotación a Genaro Calzada Fuentes, toda vez que el recurrente esta en posesión legítima de ella.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 16 fracción V y 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria se resuelve:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.—Se revoca la Resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 12 de marzo de 1988, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México del 31 de marzo de 1989, relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en el Ejido denominado "SAN FRANCISCO CHILPA", Municipio de TULTITLAN, Estado de México, únicamente por lo que se refiere al caso del C. MANUEL GUTIERREZ, titular del Título Parcelario Número 123754.

SEGUNDO.—Publíquese la presente Resolución en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, y en el Diario Oficial de la Federación y notifíquese personalmente a los CC. ALFONSO GUTIERREZ MONTES y GENARO CALZADA FUENTES, así como al Presidente de la Comisión Agraria Mixta en el Estado y al Comisariado Ejidal del poblado denominado "SAN FRANCISCO CHILPA", Municipio de TULTITLAN, Estado de México, Notifíquese y Ejecútese.

ATENTAMENTE

EL CONSEJERO AGRARIO
Lic. Jorge Juan Mota Reyes.
(Rúbrica)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL.

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría.

En el expediente número 1552/90, relativo al juicio de información de dominio promovido por ALBERTO DÍAZ FLORES, respecto del inmueble que se indica, la fracción de terreno que se encuentra ubicado en el poblado de Santa Ana Hapaltulao la cual presenta las siguientes medidas y colindancias, al norte: 19.00 m con carretera México-Toluca; al sur: 19.0 m con Alberto Díaz; al oriente: 9.70 m con Alberto Díaz; al poniente: 10.75 m con Manuel Sánchez.

Se expide para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de esta ciudad de Toluca, México, en tabla de avisos del juzgado, por tres veces de tres en tres días para que el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo en términos de ley Toluca, México a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Lic. Mircea B. Alaniz Sánchez.—Rúbrica.

3257.—16, 21 y 24 agosto

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente N.º 1028/90 relativo al juicio de información de dominio, promovido por JOSE PEÑA DE LA CRUZ relativo al inmueble ubicado en la calle de I. Comonfort No. 78 en el municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 15.00 m con parte restante del predio; al sur: 15.00 m con calle de Comonfort; al oriente: con 18.00 m con José Peña, al poniente: 15.00 m con fracción de terreno de Agustín Castillo, con una superficie de 267.5 m².

El C. Juez Tercero Civil de este distrito judicial ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación por tres veces de tres días en tres haciéndose del conocimiento de las personas que se crean con derecho y lo deduzcan Toluca, Mex., 6 de agosto de 1990.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

3248.—16, 21 y 24 agosto.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 160/90. Información ad perpetuum. JOEL ENRIQUE BENITEZ GARCIA, promueve sobre un inmueble ubicado en la calle Pensador Mexicano 101 en San Buenavertura, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 20.00 m con calle Antonio Muñoz Zamayoá; al sur: 20.00 m con Ernesto Gamba Albarrán; al oriente: 15.00 m con Roberto Nolasco Ballesteros; al poniente: 15.00 m con privativa sin nombre con una superficie de trescientos metros cuadrados.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación. Toluca, México, a siete de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—E. C. Segundo Secretario Lic. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

3244.—16, 21 y 24 agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp No 840/90, ROBERTO MARTINEZ PEÑA promueve diligencias de información ad perpetuam respecto de un terreno ubicado en San Pablo Autopan, México, que mide y linda: al norte: 11.50 m con Pascual Téllez; al sur: 11.50 m con Pascual Téllez; al oriente: 76.50 m con José Martínez; al poniente: 76.50 m con Juan Millán Martínez teniendo una superficie de 879.75 m². El objeto es obtener título supletorio de dominio haciéndole saber a quien pueda interesar la promoción y de creerse con algún derecho lo deduzcan en términos de ley.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación Toluca, México, a 6 de agosto de 1990.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

2243.—16, 21 y 24 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente 1750/88.

HERNANDEZ VERA MAGDALENA le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, haciéndole de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de este, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí en el juicio se seguirá en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por rotulón aun las de carácter personal quedando a disposición en la secretaría las copias simples de la demanda.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero. Expedido en Texcoco, Estado de México, a los 19 días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

2999.—2, 14 y 24 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Se citan posibles herederos a bienes del de cujus PALEMON ALVAREZ GARCIA.

Los señores MARIA CIRIA ALVAREZ GARCIA, BENIGNO MARGARITO ALVAREZ GARCIA Y HELADIA MARGARITA ALVAREZ GARCIA, denunciaron el juicio sucesorio intestamentario a bienes de su hermano el señor PALEMON ALVAREZ GARCIA quien falleció el día veinticinco de abril de mil novecientos noventa en esta ciudad de Toluca, México, y se radicó la presente sucesión con el número de expediente 589/990, teniéndose como parientes colaterales del de cujus a los denunciados mencionados anteriormente por medio del presente edicto se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho de los citados denunciados comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos de ley dentro del término de cuarenta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente.—Doy fe.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces de siete en siete días, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 957 del Código de Procedimiento Civiles, Toluca, México, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Atentamente, C. Primer Secretario del Juzgado Segundo Familiar de Toluca, México, Lic. Reyna Contreras Contreras.—Rúbrica.

3233.—15 y 24 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC****EDICTO**

Se hace del conocimiento del público en general que con fecha dieciocho de abril de mil novecientos noventa, fue denunciada la sucesión intestamentaria a bienes de CARLOS MARQUEZ VICENCIO radicado en este H. juzgado bajo el número 541/90, de la primera secretaría y el cual fue denunciado por la C. ESPERANZA VICENCIO MENDOZA, con carácter de ascendiente del autor de la sucesión, para el efecto de emplazar al C. DELFINO MARQUEZ MONTIEL, para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente en el que surta efectos la última publicación, comparezca ante este tribunal, por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo, haciéndosele saber la radicación de la presente sucesión para que se apersona en el mismo si a sus intereses conviene y justifique sus derechos a la herencia apercibiéndolo que si no comparecer dentro del término concedido, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código Adjetivo de la Materia.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de ocho en ocho días. Se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a primero de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe. C. Primer Secretario de Acuerdos. P.D. Jesús López Flores.—Rúbrica.

3184. 14, 24 agosto y 5 septiembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

A: MAGDALENA PERUSQUIA VDA. DE VELASCO

La señora AMELIA VELASCO DELGADO ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil, bajo el número de expediente 780/90-3, en contra de usted en el que por auto de fecha dos de agosto del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse ante este juzgado a contestar la demanda en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, apercibido que de no hacerlo, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por medio del Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, y en los estrados de este H. juzgado. Se expiden a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

3190. 14, 24 agosto y 5 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 846/90, DAGOBERTO CORTES CHAVEZ Y GUADALUPE NAVA BURGOS promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "Zalitzintla", ubicado en Juchitepec, México, que mide y linda: norte: 20.80 m con propiedad de Demetrio Suárez Cruz; sur: 20.80 m con Agustín Vergara; oriente: 12.65 m con cerrada de Emilio Carranza y poniente: 12.65 m con Edmundo López.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acudos. Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3314.—21, 24 y 29 agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 1165/89. Deducido del juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Lic. JOSÉ LUIS CHAVEZ ASTORGA, apoderado legal para pleitos y cobranzas de BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C., en contra de JESUS ROGEL ESTRADA, el C. Juez señaló las 10 hrs. del día once de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien inmueble embargado que fue: Terreno rústico de labor (de riego), ubicación del predio: Km. 3.4 margen derecha del camino de terracería Zacango-San Gaspar la Loma, en la comunidad de Loma de la Concepción, municipio de Villa Guerrero, Méx., propietario del inmueble: Jesús Rogel Estrada, superficie (según escritura) 27,663.00 m² medidas y colindancias: (según escritura) 27,663.00 m², medidas y colindancias: (según escritura) inscrita en el R.P.P. de Tenancingo, Méx., bajo la partida 619, folio 220, a fojas 135 vuelta, del volumen 36 del libro primero, sección primera de fecha 13-IV-1988, al norte: 293.00 m con Santos Estrada y Maximino Nava; al sur: una línea de 185.00 m con Zacarías Rogel y otra línea de 88.00 m con Ignacio Trujillo, al oriente: 86.00 m con Zacarías Rogel; al poniente: Una línea de 51.50 m con arroyo Las Pilitas y otra línea de 58.00 m con Zacarías Rogel, avalúo físico: 27,663 m². a razón de \$4,000.00 m². \$110'652,000.00. Inmueble que se valúa: Terreno rústico de labor de riego con casa-habitación, ubicación del predio: Km. 3.6 margen izquierda del camino de terracería Zacango; San Gaspar la Loma; en la Comunidad de la Loma de la Concepción, municipio de Villa Guerrero, México propietario del inmueble: Sr. JESUS ROGEL ESTRADA, superficie según escritura: 5,533.00 m², medidas y colindancias: (según escritura) inscrita en el R.P.P. de Tenancingo, Méx., bajo la partida 495, del volumen 26, a fojas 94, folio 7,207, del libro primero, sección primera, de fecha 26-VIII-1980, al norte: 91.00 m con José Rogel; al sur: una línea de 83.00 m con José Rogel y otra línea de 3.50 m con Fidencio Domínguez; al oriente: dos líneas una de 51.00 m y la otra de 18.00 m con Fidencio Domínguez, al poniente: 56.00 m con Salvador Domínguez, uso y descripción general del predio se trata de un terreno rústico de labor de riego en el que se encuentra una construcción con acabados rústicos y con los siguientes materiales: muros de tabicón, piso de cemento pulido y losa colada, (casa habitación con 220.00 m² de construcción), avalúo físico del terreno 5,533.00 m². a \$4,000.00 m². \$22'132,000.00; de la construcción: 200.00 m². a \$150,000.00 m². \$30'000,000.00, valor físico: \$52'132,000.00. Suma de valores: 1.—\$110'652,000.00, 2.—\$52'132,000.00, total \$162'784,000.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), esta cantidad representa el total de ambos predios.

Debiendo anunciar su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y dentro del mismo término en los estrados de ese H. Juzgado, convocando postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de (CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), Toluca, México, a dieciséis de agosto de mil novecientos noventa. Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.

3313.—21, 24 y 29 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En el expediente número 336/90, la señora MARIA TERESA VARGAS REYES promueve por su propio derecho diligencias de información ad perpetuum para acreditar que en el poblado de Casas Viejas Huitzilapan, perteneciente al municipio de Lerma, México, ha poseído por el tiempo y las condiciones de ley, un terreno que mide y linda; al norte: 12.00 m y colinda con el señor José Luis Morales; al sur: 15.00 m y colinda con el señor Jesús Hernández; al oriente: 19.00 m y colinda con el señor Ramón Vargas; al poniente: 19.00 m y colinda con el señor Celso Romero Miramar, con una superficie de 256.5 m². El terreno de referencia fue adquirido por contrato de compra-venta del señor Urbano Romero de la Cruz, con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Expedido en Lerma de Villada, México, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos noventa. —Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Escalona Valdez.—Rúbrica.

3310.—21, 24 y 29 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

E D I C T O

ANASTACIO FALCON GARCIA, promueve en el expediente número 238/90 diligencias de información ad-perpetuum, respecto de un predio ubicado en barrio de Tlacateco, municipio de Tepetzotlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: en cuatro fracciones. Primera: 5.80 m con calle Juventino Rosas; Segunda: 3.55 m Tercera: 4.20 m y Cuarta: 4.20 m colindando con María Falcón; al sur: 17.90 m con señora Schiavón; al oriente: en cuatro fracciones. Primera: 11.00 m. Segunda: 6.00 m. Tercera: 8.25 m y Cuarta: 5.30 m con María Falcón; poniente: 30.62 m con calle 20 de Noviembre. Con superficie aproximada de 398.28 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de ley. Se expide a los treinta días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castiño Martínez.—Rúbrica.

3316.—21, 24 y 29 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

448/90.

MARIA GUADALUPE ISABEL HERNANDEZ CUEVAS, promueve información ad-perpetuum, respecto del predio urbano, ubicado en calle de Los Maestros sin número, del municipio de Tecamac, México, que mide y linda, al norte: 24.00 m con María de Jesús Alba Quezada, al sur: 24.50 m con calle de Los Maestros; al oriente: 80.00 m con Tomás Sánchez Barrera, al poniente: 75.00 m con compañía de transformación y comercialización de Acero, S.A.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, se expide el presente en Otumba, México, a los seis días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—C. Secretario del Juzgado.—Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

3304.—21, 24 y 29 agosto.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANILA

E D I C T O

GRACIELA RAMIREZ DE PAULIN por su propio derecho promueve en el expediente 1426/90, diligencias de información de dominio del inmueble ubicado en la calle Felipe Angeles número 69, colonia San Lucas Patoni, Tlalnepanila, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 m linda con propiedad particular; al sur: 19.00 m linda con propiedad particular; al oriente: 10.00 m linda con propiedad particular; al poniente: 10.00 m linda con calle Felipe Angeles, con una superficie total de 190.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden a los 16 días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica.

3307.—21, 24 y 29 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

JUAN GAVILANES ZUNIGA promueve bajo el Exp. Núm. 1984/90, diligencias de jurisdicción voluntaria de inmatriculación, promovidas respecto del terreno denominado fracción de Peña Grande, ubicado en el poblado de Caliacac del municipio de Teoloyucan, México, y que mide y linda; al norte: 168.30 m con David Curiel, al sur: 169.20 m con propiedad particular; al oriente: 45.00 m con Juan Álvarez Cruz y al poniente: 49.30 m con Nicandro Sánchez Flores, con superficie aproximada de 7,783.56 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los seis días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

3128.—10, 24 agosto y 7 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

FLORENCIO ANTONIO GARDUÑO DIAZ por su propio derecho y en el expediente 710/90, promueve diligencias de inmatriculación respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Progreso s/n, en San Juan la Isla, perteneciente a este distrito judicial y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 36.80 m con el señor Luis Garduño Arellano; al sur: 36.80 m con Fortino Díaz Díaz; al oriente: 15.00 m con Pedro López Díaz; al poniente: 15.00 m con calle Progreso.

Por lo que el C. juez de los autos admitió la promoción ordenando la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México. Por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo conduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México a 6 de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Braulio Díaz Carrillo.—Rúbrica.

3131.—10, 24 agosto y 7 septiembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1153/90.

Tercera Secretaría.

BEATRIZ ARACELI AGUILAR ZAMBRANO promueve diligencias de inmatriculación respecto del predio de común repartimiento denominado "Xocotia", ubicado en el municipio de Chiautla de este distrito judicial que mide y linda; al norte: 62.00 m con Carolina Venegas de Gutiérrez; al sur: 62.00 m con el vendedor Roberto Herrera Cruz; al oriente: 13.00 m con calle; al poniente: 13.00 m con Daniel Ponce (hoy) Remedios Ponce, con superficie aproximada de 806.90 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo conduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a nueve de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

3133.—10, 24 agosto y 7 septiembre

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

YOLANDA LEON DE BARRERA bajo el expediente número 308/90, promueve ante este H. juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial respecto de un inmueble ubicado en cerrada de Adolfo López Mateos sin número, Barrio de Santiago primera sección de esta ciudad de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.25 m colinda con Refugio Salinas; al sur: 14.00 m colinda con cerrada de Adolfo López Mateos; al oriente: 12.73 m colinda con Vicente García y al poniente: 12.73 m colinda con María Félix González.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, por medio de edictos. Se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los 28 días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

3141.—10, 24 agosto y 7 septiembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO:

GUADALUPE GONZALEZ HERNANDEZ

Se hace de su conocimiento que su esposo el señor FELIX RODRIGUEZ GOMEZ bajo el expediente número 391/90, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario por las causales previstas por la fracción VIII del artículo 253 y demás causales mencionadas en su escrito inicial de demanda. El C. juez por auto de fecha dieciséis de marzo de mil novecientos noventa, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha tres de julio del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezcan a este tribunal por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndola que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código Adjetivo de la Materia.

Y para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días. Se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los seis días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Jesús López Flores.—Rúbrica.

3145.—10, 24 agosto y 7 septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

Exp. Núm. 450/90.

PABLO PLACIDO GALAN promueve diligencias de información ad perpetuum, del predio urbano ubicado en el poblado de San Pedro Atzompa, del municipio de Tecamac, México, que mide y linda; al norte: 37.65 m con Anastasio Cruz; al sur: 64.45 m con barranca; al oriente: 23.90 m con calle Insurgentes; al poniente: 14.70 m con calle Benito Juárez.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, a seis de agosto de mil novecientos noventa.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

3305.—21, 24 y 29 agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

JOSE AGUILAR GUTIERREZ

CELIA GOMEZ TAPIA en el expediente marcado con el número 150/990, que se tramita en este juzgado, la demanda en la vía ordinaria civil de usucapción, del lote de terreno marcado con el número 19, de la manzana 23 de la colonia Vergel de Guadalupe de esta ciudad, que mide y linda, al norte: en 21.16 m con lote 18 y 20; al suroeste: en 36.00 m con Av. FECC. de Los Reyes; al oriente: en 29.27 m con calle Cd. Victoria, con una superficie total de 316.74 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio y se le apercibe que de no hacerlo, el presente asunto se seguirá en rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, ordenando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de julio de mil novecientos noventa. Doy fe. Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Maricela Carreón Castro.—Rúbrica 3273.—17, 24 agosto y 10 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTILÁN****EDICTO**

EMPLAZAMIENTO:

La señora MARIA TRINIDAD LOPEZ RAMOS le demanda bajo el Exp Núm 112/90, le demanda del divorcio necesario, por la causal de separación del hogar conyugal y toda vez que se desconoce su domicilio se le emplaza por edicto haciéndolo saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surte efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en la población donde se haga la citación. Dado en Cuautilán, México, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe. La C. Segunda Secretaría de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro. Rúbrica. 3201.—14, 24 agosto y 5 septiembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente número 854/90, CANDELARIA GARCIA VAZQUEZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno con casa ubicado en domicilio ampliamente conocido en 2 de Abril número 12 en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 29.50 m con el señor Mariano García; sur: 29.50 m con Julio Valdez; oriente: 12.50 m con Abraham Flores; poniente: 12.50 m con Angela García de Hernández.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de esta ciudad por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho lo deduzcan. Toluca, México, a 21 de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario P.D. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica

3308.—21, 24 y 29 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En los autos del expediente No. 1192/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por IGNACIO CUESTA, en contra de MIGUEL ANGEL MUÑOZ NUNEZ, el C. Juez Tercero Civil de este distrito judicial, señaló las diez horas del treinta y uno de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio; consistentes en 11 tomos de las enciclopedias "Genios y Líderes de la Historia"; 3 tomos de la serie Novelas Escogidas"; 3 tomos de la serie Grandes Clásicos Universales; 4 tomos de la Enciclopedia Historia del Mundo; 11 tomos de la Enciclopedia Monitor Salvat; 13 tomos de la Enciclopedia Historia del Arte Salvat; 7 tomos de la Enciclopedia Salvat de la Fauna; 9 tomos de México a través de los Siglos; un escritorio; 1 silla secretarial; 12 figuras porcelana, 1 cuadro Don Quijote, una aspiradora marca Electrolux Mod. 239, serie 2701456; 1 calculadora eléctrica marca Vitor; 2 lámparas pie pedestal de jarrón.

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por el término de tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijarán en los estrados de este juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,801,000.00 (un millón ochocientos mil un pesos 00/100 M.N.), mismos en que fueron valuados por los peritos nombrados en autos.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 6 de agosto de 1990.—C. Secretario, P.D. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica. 3350.—23, 24 y 27 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

Expediente Núm. 449/90

LETICIA PLACIDO ALEJANDRO promueve información ad perpetuum, respecto del predio urbano ubicado en calle de Insurgentes S/N. de San Pedro Atzompa, del municipio de Tecámac, Estado de México, que mide y linda al norte: 32.00 m con Anastasio Cruz, al sur: 30.0 m con Pablo Plácido, al oriente: 1.45 m con Pablo Plácido, al poniente: 12.70 m con calle Benito Juárez.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, se expide el presente en Otumba, México, a seis de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica

3303.—21, 24 y 29 agosto.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTOS**

Exp. 119 1187/90 H. AYUNTAMIENTO DE RAYON, MEX., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Independencia Norte sin número, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 11.88 m con Ignacio Guadarrama 23.70 m con Ignacio Guadarrama y Baudelio Vilchis; sur: 32.10 m con Angel Domínguez y Leopoldo Alonso; 4.43 m con Leopoldo Alonso; oriente: 14.30 m con Leopoldo Alonso y Angel Domínguez; 5.60 m con Ricardo Montecosinos; poniente: 13.56 m con avenida Independencia.

Superficie aproximada de: 580.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arriba, México, a dos de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles. Rúbrica.

3315.—21, 24 y 29 agosto.

Exp. 120/1188/90 H. AYUNTAMIENTO DE RAYÓN, MEX., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje La Pirámide, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 63.00 m con José Cerón Meza; sur: 63.00 m con Rafael Pérez; oriente: 58.90 m con Pilar Sánchez Meza; poniente: 58.90 m con camino Real.

Superficie aproximada de: 3,710.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a dos de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3315.—21, 24 y 29 agosto.

Exp. 121/1189/90, H. AYUNTAMIENTO DE RAYÓN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Rayón, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 14.10 m con Manuel Díaz Garduño; sur: 10.64 m con Anacleto Díaz Gómez; oriente: 18.04 m con calle de Rayón; poniente: 16.50 m con Anacleto Díaz Gómez. Superficie aproximada de: 116.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a dos de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3315.—21, 24 y 29 agosto.

Exp. 122/1190/90 H. AYUNTAMIENTO DE RAYÓN, MEX., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Filastras en Santa María Rayón, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 20.00 m con calle sin nombre; sur: 20.00 m con Consuelo Arriaga Miranda; oriente: 16.60 m con Ofelia Capula Sánchez; poniente: 16.60 m con Lidia Capula Sánchez.

Superficie aproximada de: 332.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a dos de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3315.—21, 24 y 29 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA EDICTOS

Exp. 7701/90, FRAJIN SANCHEZ PEREZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia Sta. Ana Tlapaltitlán municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con Livia Lucila Pérez Sánchez; sur: 10.00 m con avenida Independencia; oriente: 12.00 m con Ma Luisa Sánchez; poniente: 2.00 m con Lina Ramírez (finado), ley entrada particular del mismo terreno.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca México, a 9 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

5249.—16, 21 y 24 agosto.

Exp. 7800/90, MARIBEL PEREZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Independencia, Sta. Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con Ruth Pérez de Martínez; sur: 10.00 m con Hilda Alejandrina Pérez Sánchez; oriente: 9.00 m con Ma Luisa Sánchez Rivera; poniente: 9.00 m con Alejandro Ramírez (entrada particular).

Superficie aproximada de: 90.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3249.—16, 21 y 24 agosto.

Exp. 7895/90, EL VIA LUCILA PEREZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia Sta. Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con Arcelia Herlinda Pérez Sánchez; sur: 10.00 m con Frajín Pérez Sánchez; oriente: 9.00 m con Ma Luisa Sánchez Rivera; poniente: 9.00 m con Alejandro Ramírez (entrada particular).

Superficie aproximada de: 90.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3249.—16, 21 y 24 agosto.

Exp. 7499/90, GRACIELA PEREZ DE MERCADO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia No. 8, Sta. Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con Leonardo Pérez Sánchez; sur: 10.00 m con Ma Herlinda Pérez Sánchez; oriente: 9.00 m con Ma Luisa Sánchez Rivera; poniente: 9.00 m con entrada particular de 3.50 de ancho por 55.00 m.

Superficie aproximada de: 90.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3249.—16, 21 y 24 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO EDICTOS

Exp. 958/90, MARTHA REYNALDA ALQUICIRA GARCIA para sus hijos ORLANDO SANTIAGO, IRENE ORALIA Y MARIA ELENA GOMEZ ALQUICIRA promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Matamoros 11, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 42.24 m con Ramón Aguirre; sur: dos líneas: 33.03 y 37.79 m con Abel Arriaga y Esperanza Díaz; oriente: dos líneas: 9.93 y 3.77 m con calle Matamoros y Abel Arriaga; poniente: 15.00 m con Elias y Agustina Castañeda.

Superficie aproximada de: 484.24 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 16 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda, C. Aux. Juana García Corón.—Rúbricas.

3249.—16, 21 y 24 agosto.

Exp. 884/90, C. INOCENTE HERNANDEZ TAPIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gabriel Zepayatlá, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 44.80 m con Cruz Hernández y una zanja; sur: 55.20 m con Zenón Ortega y una zanja; oriente: 294.40 m con camino antiguo a Tenancingo; poniente: 83.20 m con límites a San Martín Coapixtengo.

Superficie aproximada de: 14,440.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 8 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda, C. Aux. Juan García Corón.—Rúbricas.

3249.—16, 21 y 24 agosto.

Exp. 894/90, C. DELFINO ESPARZA DOMINGUEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la primera Manzana del Barrio de Anasco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 70.00 m con calle nacional; sur: 80.00 m con herederos de Amalia Izquierdo; oriente: 136.00 m con calle nacional, poniente: 96.00 m con Juan Ortiz.

Superficie aproximada de: 0-84-97 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 8 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda, C. Aux. Juana García Cerón.—Rúbricas 3249.—16, 21 y 24 agosto.

Exp. 900/90, ROGELIO BECERRIL ARRIAGA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tepalcatepec, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; sur: 51.00 m con Ernesto Becerril Arriaga, oriente: 223.00 m con Pantón de Tepalcatepec y 254.00 m con arroyo, poniente: 407.00 m con el Ejido de Tepetzingo.

Superficie aproximada de: 22,542.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 8 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda, C. Aux. Juana García Cerón.—Rúbricas 3249.—16, 21 y 24 agosto.

Exp. 899/90, VICTOR VERA AYALA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación de la calle Reforma No. 6, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 42.00 m con propiedad del señor Teodoro Bernal Díaz; sur: 13.00 m con propiedad de la Sra. Rosa Fuentes de Lara; oriente: 11.00 m con la carretera Federal a Ixtapan de la Sal, poniente: 11.00 m con un arroyo.

Superficie aproximada de: 467.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 8 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda, C. Aux. Juana García Cerón.—Rúbricas 3249.—16, 21 y 24 agosto.

Exp. 896/90, MARCOS ZETINA GUTIERREZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera México, Chamba s/n, municipio de Ocuilan de Arteaga, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 14.00 m con río Chalmá; sur: 11.00 m con carretera México-Chalma; oriente: 19.00 m con Prop. del señor Juan Archibaga, hoy Marcos Zetina Gutiérrez; poniente: 21.00 m con Prop. del señor Anacleto Victoria Victoria.

Superficie aproximada de: 220.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 8 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda, C. Aux. Juana García Cerón.—Rúbricas 3249.—16, 21 y 24 agosto.

Exp. 894/90, ALFREDO RAMIREZ PEREZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex-hacienda de Chalchihuitán, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 200.40 m con Donaciano Mejía; sur: 225.00 m con Tomas Ramirez Vilchis; oriente: 84.00 m con terreno de la misma Ex-hacienda; poniente: 150.00 m con el ejido de Tenancingo.

Superficie aproximada de: 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 8 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda, C. Aux. Juana García Cerón.—Rúbricas 3249.—16, 21 y 24 agosto.

Exp. 895/90, MARCOS ZETINA GUTIERREZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chamba, Ocuilan, México, municipio de Ocuilan de Arteaga, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 20.00 m con lo, sur: 20.00 m con carretera; oriente: 11.00 m con Mariano Benitez Echegaray, poniente: 11.00 m con Marcos Zetina Gutiérrez.

Superficie aproximada de: 220.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 8 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda, C. Aux. Juana García Cerón.—Rúbricas 3249.—16, 21 y 24 agosto.

Exp. 889/90, MARGARITA FRAGOSO DE VIGIL, C. CANDIDO VIGIL FRAGOSO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tierra Blanca Tejal, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 16.00 m con camino al cerro; sur: 13.00 m con camino de paso; oriente: 54.00 m con carretera a Tenancingo; poniente: 54.00 m con Guadalupe Pedraza.

Superficie aproximada de: 783.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 8 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda, C. Aux. Juana García Cerón.—Rúbricas 3249.—16, 21 y 24 agosto.

Exp. 890/91, MATILDE FUENTES "N" promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Victoria, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 6.41 m con la calle Victoria; sur: 6.61 m con Pastor Rojas; oriente: 14.93 m con Raymundo Fuentes; poniente: 14.93 m con Matilde Fuentes.

Superficie aproximada de: 97.04 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 7 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda, C. Aux. Juana García Cerón.—Rúbricas 3249.—16, 21 y 24 agosto.

Exp. 586/90, ESPERANZA GUADARRAMA GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cuartel No. 4 de la mencionada cabecera, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 73.50 m con la Prop. del señor Bernardo Villegas Merates, sur: 93.00 m con Prop. de Consuelo Guadarrama de Gómez, oriente: 79.95 m con la Prop. del señor Hernán Cortez; poniente: 32.00 m con la sujeción del señor Pedro Herrera.

Superficie aproximada de: 4,708.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 7 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda, C. Aux. Juana García Cerón.—Rúbricas.

3249.—16, 21 y 24 agosto.

Exp. 587/90, ESPERANZA GUADARRAMA GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Heróles 14 de Septiembre, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 9.64 m con calle Heróles de 14 de Septiembre; sur: 8.66 m con Alejandro Albarrán; oriente: 26.55 m con otra mitad de casa vendida en esta misma fecha a la señora Guadalupe Guadarrama G., poniente: 26.80 m con la calle Matamoros.

Superficie aproximada de: 43.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 7 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda, C. Aux. Juana García Cerón.—Rúbricas.

3249.—16, 21 y 24 agosto.

Exp. 589/90, JUANA BERNAL GUADARRAMA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Oviedo de esta población, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 6.00 m con la calle de Oviedo; sur: 6.25 m con Prop. del señor Gerardo Bernal Fuentes; oriente: 17.90 m con Inés Flores de Franco; poniente: 16.60 m con el señor Rafael Estrada García.

Superficie aproximada de: 104.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 7 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda, C. Aux. Juana García Cerón.—Rúbricas.

3249.—16, 21 y 24 agosto.

Exp. 597/90, VICTOR MANUEL GUADARRAMA CASTAÑEDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la segunda manzana del Barrio de Zacahuillo, municipio de Coatepec Harina, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 20.00 m con Evangelina Guadarrama Lagunas; sur: 20.00 m con entrada vendida; oriente: 15.00 m con el mismo vendedor; poniente: 15.00 m con Hemilio Guadarrama Lagunas.

Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 7 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda, C. Aux. Juana García Cerón.—Rúbricas.

3249.—16, 21 y 24 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 973/90, FLORA HERNANDEZ ORTIZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Felipe Teotitlán, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 36.00 m linda con Julia Hernández Ortiz; sur: 30.00 m linda con Julia Hernández Ortiz; oriente: 48.00 m linda con camino nacional; poniente: 48.00 m linda con Santa Hernández Ortiz. Predio denominado: "San Berrabé".

Superficie aproximada de: 1,720.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba México, a 1 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3249.—16, 21 y 24 agosto.

Exp. 974/90, JULIA HERNANDEZ ORTIZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Felipe Teotitlán, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 36.00 m linda con Guadalupe Cruz; sur: 36.00 m linda con Flora Hernández Ortiz; oriente: 48.00 m linda con camino nacional; poniente: 48.00 m linda con Isidra Hernández Ortiz. Predio denominado: "San Berrabé".

Superficie aproximada de: 1,728.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba México, a 1 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3249.—16, 21 y 24 agosto.

Exp. 1071/90, SUSANA VILLANUEVA DE HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Reyes Asozán, municipio de Tenancingo, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 39.70 m linda con propiedad del Sr. Ernesto Morales; sur: 39.70 m linda con propiedad restante del vendedor; Sr. Justino López Meléndez; oriente: 10.50 m linda con calle del Pino; poniente: 30.00 m linda con propiedad Héctor Galindo Rivero. Nombre del predio "San Antonio".

Superficie aproximada de: 897.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 8 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3249.—16, 21 y 24 agosto.

Exp. 1156/90, PEDRO DIAZ MONTIEL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Pablo Teotitlán, municipio de Teotimas, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 250.00 m linda con camino a San Pablo Teotitlán; sur: 246.50 m linda con propiedad del señor Vicente Hernández; oriente: 68.00 m linda con propiedad del señor Juan Buendía; poniente: 108.00 m linda con propiedad del señor Gerardo Hernández Hernández. Predio denominado: "Caputilla".

Superficie aproximada de: 24,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 8 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3249.—16, 21 y 24 agosto.

Exp. 1137/90, PEDRO DIAZ MONTELL promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Pablo Tecaleco, municipio de Tecámic, distrito de Otumba, mide y linda, norte 236.00 m linda con el señor Perfecto González; sur: 224.00 m linda con propiedad comunal, camino a San Pablo Tecaleco; oriente 256.00 m linda con propiedad de la verdedora Susana Díaz de Cruz; poniente 214.00 m linda con terrenos de la colonia rural San Mateo Tecaleco Predio denominado "Cañatilla".

Superficie aproximada de: 55,200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 5 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Delino Ramírez Manjarrez. Rúbrica.

3249.—16, 21 y 24 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Exp. 1435, JESÚS PRADO PACA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Rosario, municipio de Cuautitlán, Ize distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 136.00 m con camino vecinal; sur: 137.50 m con Rufino Melgar; oriente: 104.75 m con Cristóbal González y Guillermo Pérez; poniente: 141.85 m con camino vecinal.

Superficie aproximada: 8,904.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez. Rúbrica.

3249.—16, 21 y 24 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 263/90, C. FERNANDO R. ROMERO MENDOZA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Acuña Méx., que mide y linda, al norte 20 con Ma Dolores García; al sur: 20 con Rubén Peralta G.; oriente: 12 con calle C. del Pípla, al poniente 12 con Dolores García. Sup. 240 m².

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 2 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Jilotepec, Méx., agosto 13 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3250.—16, 21 y 24 agosto.

Exp. 264/90, C. TERESA HERNANDEZ MOLINA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte 147 con Margarito Cruz, al sur: 120 con Patricio Luna; al oriente 80 con Margarito Cruz; al poniente: 100.00 con Maximino Molina H. Sup. 1,56-20 Hs.

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 2 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Jilotepec, Méx., agosto 13 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3250.—16, 21 y 24 agosto.

Exp. 265/90, C. JOSÉ GARRIDO RAMÍREZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en Sovaniquilpan, Méx., que mide; al norte 47 con J. Ascensión Garrido; al sur: 27 5.00, 21 con Higinia Ramírez Vda de R., al oriente 24 con camino; al poniente 9, 16 con Patrocinia Quintanar. Sup. 1,196 m².

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 2 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Jilotepec, Méx., agosto 13 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3250.—16, 21 y 24 agosto.

Exp. 266/90, C. JOSE JUAN ELICEA RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide, al norte: 90.50 con Maximino Hernández; al sur: 86 con Eulogio Hernández C.; al oriente: 30 con camino; al poniente: 30 con Maximino Hernández C. Sup. 2,74750 m².

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 2 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Jilotepec, Méx., agosto 13 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3250.—16, 21 y 24 agosto.

Exp. 267/90, C. MANIMINO HERNANDEZ CRUZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide, al norte 90.90 con arroyo; al sur: 35, 21 90, 90.50 con camino Jose Juan Elceca; al oriente: 111.30, 29 con Eulogio Hernández; al poniente 16, con Pedro Marcelo. Sup. 1,45-36 Hs.

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 2 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Jilotepec, Méx., agosto 13 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3250.—16, 21 y 24 agosto.

Exp. 268/90, C. CLEMENTINA ARCE PUSU HIJO EDUARDO HDEZ ARCE promueve inmatriculación administrativa de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 86.70 con Jose J. Elceca; al sur: 86.70 con Clementina Arce; al oriente: 28; con camino, al poniente 28 con Maximino Hdez. Sup. 2,427 m².

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 2 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Jilotepec, Méx., agosto 13 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3250.—16, 21 y 24 agosto.

Exp. 269/90, EULOGIO HERNANDEZ CRUZ y/o, promueven inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec Méx., que mide; al norte 86.70 con Eduardo H. Pánulez; al sur: 47.70 con 27, con camino y borde; al oriente 39, con camino y pradería; al poniente 53.70 con Maximino Hernández. Sup. 4,870.24 m².

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 2 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Jilotepec, Méx., agosto 13 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3250.—16, 21 y 24 agosto.

Exp. 270/90, C. PEDRO MARCELO MENDOZA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte 124.5 con arroyo Agua Esc.; al sur: 164.80 con camino; al oriente: 163 con Maximino Hernández C.; al poniente: termina en punta. Sup. 11,747 m².

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 2 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Jilotepec, Méx., agosto 13 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3250.—16, 21 y 24 agosto.

Exp. 269/90, C. EUSTOLIA MARTINEZ REYES promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide, al norte: 20 con un arroyo; al sur: 20 con Ma del Refugio Martínez; al oriente: 28 con Ma. de Rosalio Martínez; al poniente: 28 con camino, Amaba Hebron. Sup. 360 m².

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., agosto 10 de 1990. - El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán. - Rúbrica

3250.-16, 21 y 24 agosto.

Exp. 269/90, C. NORBERTO MARTINEZ REYES promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 36 con el ejón; al sur: 17.0 con camino real; al oriente: 30 con el vendedero; al poniente: Sup. -549 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., agosto 10 de 1990. - El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán. - Rúbrica

3250 - 16, 21 y 24 agosto

Exp. 161/90, C. OCTAVIO GALVAN RESENDIZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en Acitlán Méx., que mide: al norte: 80 con La Comunidad; al sur: 44 con camino real; al oriente: 87.00 con La Comunidad; al poniente: 108.90 m con camino real. Sup. 1,952 m².

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., agosto 10 de 1990. - El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán. - Rúbrica

3250.-16, 21 y 24 agosto.

Exp. 267/90, C. MARGARITO ESCOBEDO MEJIA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 17.10 con un arroyo; al sur: 17.60 con Marilío Ocampo; al oriente: 10.75 con Dolores Noguez B.; al poniente: 8.75 con J. Gpe. Hernández. Sup. 169.16 m².

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., agosto 10 de 1990. - El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán. - Rúbrica

3250.-16, 21 y 24 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 6.6/90, LUCIO ALDAMA MIRANDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/o San Isidro, municipio de Nahuatlán, distrito de Lerma, Méx. mide y linda norte: 158.70 m con Alberto García; sur: 92.00 m con Maximino Eduardo; oriente: 126.30 m con Artemia y Yveta Aldama; poniente: 136.50 m con Marcel Granados y Luis Flores.

Superficie aproximada de: 15,176.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. - Lerma de Villada, México, a 7 de agosto de 1990. - C. Registrador, Lic. Meléndez Muñoz Alvar. - Rúbrica

3243 - 16, 21 y 24 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTOS

Exp. 722/90, CASIDO VERA CARRILLO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Rincón de Gpe. Mpio. de Amanalco de Becerra, Dto. de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: 210.00 m con Nicasia Vera; sur: 150.00 y 30.00 m con Mercedes Ruiz y barranca; oriente: 55.00 y 2.00 m con el poniente: 450.00 m con río. Sup. Aprox. de 112,312.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. - Valle de Bravo, Méx., a 13 de agosto de 1990. - C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés. - Rúbrica

3242 - 16, 21 y 24 agosto.

Exp. 680/90, HERLINDA GARCIA VELAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Mesas de San Agustín, Mpio. de Villa de Allende, Dto. de Valle de Bravo, Méx., mide y linda, norte: 328.00 m con camino; sur: 297.00 m con Erasto Quintero; oriente: 100.00 y 40.00 con camino; poniente: 157.00 m con Víctor Valdez. Sup. Aprox. de 64,015.56 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. - Valle de Bravo, Méx., a 13 de agosto de 1990. - C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés. - Rúbrica

3242 - 16, 21 y 24 agosto

Exp. 679/90, BASIL SA VELAZQUEZ DE GOMEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal de Villa de Allende, Dto. de Valle de Bravo, Méx., mide y linda, norte: 52.00 m con Aurelio Salgado; sur: 52.00 m con María del Carmen M.; oriente: 16.00 m con calle; poniente: 16.00 m con Elvira Ocampo. Sup. Aprox. de 768.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. - Valle de Bravo, Méx., a 13 de agosto de 1990. - C. Registrador, Ignacio González Castañeda. C. Aux. Juana García Cerón. - Rúbricas

3242 - 16, 21 y 24 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 14264/90, HECTOR VILLAMAR TECLA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlaltecocyac, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 14.05 m con Matilde Tecla de Villamar; sur: 14.65 m con Tomás Peña Martínez; oriente: 320.00 m con camino; poniente: 320.00 m con Sidronio.

Superficie aproximada de: 3,800.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. - Chalco, México, a 23 de mayo de 1990. - C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pliego. - Rúbrica.

3254 - 16, 21 y 24 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTOS

Exp. 843/90, OFELIA GONZALEZ ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juárez No. 71, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 52.55 m con Federico Sánchez R. y Enrique Sáenz; sur: 48.90 m con Arturo Ruiz Rea; oriente: 12.70 m con calle Benito Juárez; poniente: 3.00 m con Julia Castañeda o Leonor Castañeda. Superficie aproximada: 524.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, Méx. a 2 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
3254.—16, 21 y 24 agosto.

Exp. 842/90, C. ROBERTO ABARCA OCHOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Ejido de Jalmolonga, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 3.03 m con camino vecinal y resto de la prop. que se reserva la vendedora; sur: 69.56 m con ambos vientos con Ejido a Jalmolonga; oriente: 107.93 m con el Ejido de Jalmolonga, poniente: 50.07 m con Agustín López.

Superficie aproximada de: 7,365.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 3 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
3254.—16, 21 y 24 agosto.

Exp. 421/90, C. PABLO SEGURA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Ixpucchiapan, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 24.90 m con Eriberto Gómez Castañeda; sur: 26.10 m con J. Guadalupe Jiménez Mendoza; oriente: 132.50 m con Angel Cueto Reza; poniente: 134.00 m con Tomás González Fuentes.

Superficie aproximada de: 3,398.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 3 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
3254.—16, 21 y 24 agosto.

Exp. 856/90, MARTHA ANDRADE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jurisdicción de la Col. Los Manantales, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 25.00 m con la Sra. Clara García Ramírez; sur: 35.00 m con la Sra. Virginia Manuella Vda. de Sánchez; oriente: 10.00 m con camino al Guayabal; poniente: 10.00 m con carretera al Sabino.

Superficie aproximada de: 350.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 3 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
3254.—16, 21 y 24 agosto.

Exp. 979/90, CONSUELO GUADARRAMA DE GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Héroes del 14 de Septiembre, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 10.00 m con la calle de su ubicación; sur: 8.77 m con Alejandro Albarrán; oriente: 26.30 m con Bruna Guadarrama; poniente: 26.55 m con Esperanza Guadarrama García.

Superficie aproximada de: 247.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México a 3 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
3254.—16, 21 y 24 agosto.

Exp. 878/90, MA. TRINIDAD GOMEZ VDA. DE ALBIR-DE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Unidad antes Santa Ana, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 42.00 m con camino de la Capilla del lugar; sur: 28.00 m con el vendedor Estanislao; oriente: 40.00 m con Jesús Beltrán B.; poniente: 28.00 m con el vendedor.

Superficie aproximada de 1,400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 3 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
3254.—16, 21 y 24 agosto.

Exp. 877/90, CONSUELO GUADARRAMA DE GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuactel No. 4, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 90.00 m con Lucía Guadarrama de B.; sur: 70.00 m con Amparo Guadarrama González; oriente: 62.70 m con Hermilo Cotero; poniente: 55.00 m con Micaela Cotero y sucesión de Hermilo Cotero.

Superficie aproximada de 4,710.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 3 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
3254.—16, 21 y 24 agosto.

Exp. 8870/90, DIEGO CARLOS MENDEZ Y SILVIA M. SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado Barranca del Muerto, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: en 5.00 m con Gasolmera; sur: en 25.00 m con terreno común; oriente: en 40.00 m con calle sin nombre; poniente: en 40.00 m con carretera México-Chalma.

Superficie aproximada: 600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 3 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
3254.—16, 21 y 24 agosto.

C. PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL DEL
PREDIO UBICADO EN LA CALLE MORELOS S.N.
SANTIAGO TEPALCAPA
CUAUTITLAN IZCALLI.

P R E S E N T E

En el procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado en su contra por la Tesorería Municipal de Cuautitlán-Izcalli, obra un acuerdo que a la letra dice:

C. ARQ. ANTONIO MORALES ISLAS
CALZADA GPE. No. 3-B
CUAUTITLAN, MEXICO.

De conformidad con lo que establece la fracción primera del Artículo 141 del Código Fiscal Municipal vigente en el Estado, se le designa a Usted por acuerdo del C. Tesorero Municipal perito para el efecto de que lleve a cabo la valuación del inmueble que ha sido embargado por la Tesorería Municipal por falta de pago de diversos créditos fiscales y que a continuación se describe:

Calle Morelos s.n. Santiago Tepalcapa, Cuautitlán Izcalli.

Asimismo, deberá usted comparecer ante la Tesorería Municipal a efecto de aceptar el cargo que se le confiere mediante el presente acuerdo.

Así lo acordó y firma el Lic. Edmundo Saldivar - Mendoza, Tesorero Municipal. Lo que hago de su conocimiento para los efectos de la fracción primera del Artículo 141 del Código Fiscal Municipal vigente en el Estado, debiendo manifestar lo que a su interés convenga dentro del término de tres días contados a partir del siguiente al que se dé por notificado de éste instructivo, que será publicado por edicto en la "Gaceta de Gobierno" del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo establecido por el Artículo 106 Inciso b), del Código Fiscal Municipal del Estado de México vigente.

" SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION "

C. TESORERO MUNICIPAL

CUAUTITLAN
IZCALLI
TESORERIA MUNICIPAL

3252 -16, 21 y 24 agosto.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Desarrollo Agropecuario
Protectora de Bosques

ACTA ADMINISTRATIVA DE CREACIÓN E INTEGRACION DEL COMITÉ EJECUTIVO DE ADQUISICIONES DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO A LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, MANTENIMIENTOS Y ALMACENES, CON SU CORRESPONDIENTE REGLAMENTO.

EN LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, SIENDO LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 23 DE JULIO DE 1990, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN GENERAL, SITA EN JOSÉ VICENTE VILLADA SUR 451 DE ESTA CIUDAD, -

| | |
|------------------------------------|---|
| LOS CC. ARQ. ENRIQUE COLLADO LÓPEZ | DIRECTOR GENERAL |
| ARQ. HUMBERTO ARCHUNDIA BRAVO | DIRECTOR DE ADMÓN. Y FINANZAS |
| ING. LEONARDO GONZÁLEZ TAFOLLA | DIRECTOR DE NORMATIVIDAD FORESTAL |
| ING. ROBERTO BRITO NAVARRETE | DIRECTOR DE FOMENTO Y PROTECCIÓN FORESTAL |
| C.P. RAMÓN BECERRIL MALDONADO | SUBDIRECTOR DE ADMÓN. Y FINANZAS |
| C.P. JOSÉ ÁNGEL FLORES ELIZONDO | CONTRALOR INTERNO |
| LIC. ALBERTO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ | JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL |
| LIC. VÍCTOR RAMOS ROMO | DELEGADO REGIONAL FORESTAL - I, TOLUCA |
| C.P. FRANCISCO FARFÁN GARCÍA | DELEGADO REGIONAL FORESTAL - II, ZUMPANGO |
| BIÓL. RUBÉN LÓPEZ CAMO | DELEGADO REGIONAL FORESTAL - III, TEXCOCO |
| ING. BENITO TAPIA ROGEL | DELEGADO REGIONAL FORESTAL - IV, TEJUPILCO |
| ING. EDUARDO BECERRIL MALDONADO | DELEGADO REGIONAL FORESTAL - V, ATACOMULCO |
| ING. ENRIQUE SALAZAR MARTÍNEZ | DELEGADO REGIONAL FORESTAL - VI, COATEPEC HARINAS |
| LAE. JORGE ZEPEDA HERRERA | DELEGADO REGIONAL FORESTAL - VII, VALLE DE BRAVO |
| ING. RAÚL PÉREZ GARDUÑO | DELEGADO REGIONAL FORESTAL - VIII, JILOTEPEC |

PARA DESAHOGAR LOS REQUERIMIENTOS DE ADQUISICIONES QUE LA FUNCIÓN DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MEXICO EXIJE.

CON APEGO A LA NORMATIVIDAD ARRIBA CITADA, POR ACUERDO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTA INSTITUCIÓN SE PRESENTA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE ADQUISICIONES, A FIN DE QUE EN LO SUCESIVO SE REGULEN LAS ADQUISICIONES QUE REALICE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MEXICO.

PUESTO

DIRECTOR GENERAL
DIRECTOR DE ADMÓN. Y FINANZAS
CONTRALOR INTERNO
DIRECTOR DE NORMATIVIDAD FORESTAL
DIRECTOR DE FOMENTO Y PROTECCIÓN FORESTAL
SUBDIRECTOR DE ADMÓN. Y FINANZAS
DELEGADO REGIONAL FTAL. I, TOLUCA
DELEGADO REGIONAL FTAL. II, ZUMPANGO

COMITE

PRESIDENTE
SECRETARIO
ASESOR
PRIMER VOCAL
SEGUNDO VOCAL
TERCER VOCAL
CUARTO VOCAL
QUINTO VOCAL

| | |
|--|---------------------|
| DELEGADO REGIONAL FTAL. III, TEXCOCO | SEXTO VOCAL |
| DELEGADO REGIONAL FTAL. IV, TEJUPILCO | SEPTIMO VOCAL |
| DELEGADO REGIONAL FTAL. V, ATACOMULCO | UCTAVO VOCAL |
| DELEGADO REGIONAL FTAL. VI, COATEPEC HARINAS | NOVENO VOCAL |
| DELEGADO REGIONAL FTAL. VII, VALLE DE BRAVO | DÉCIMO VOCAL |
| DELEGADO REGIONAL FTAL. VIII, JILOTEPEC | DÉCIMO PRIMER VOCAL |

EFFECTUADO EL PROTOCOLO CORRESPONDIENTE Y UNA VEZ APROBADO POR UNANIMIDAD EL COMITÉ EJECUTIVO DE ADQUISICIONES; A PARTIR DE ESTA FECHA OPERARÁ CONFORME A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS VIGENTES EN LA MATERIA Y SANCIONARÁ DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ORGANISMO.

AL NO HABER MÁS QUE HACER CONSTAR, SE CONCLUYE LA SESIÓN A LAS 10:00 HORAS DE SU MISMA FECHA, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN,

P R E S I D E N T E

ARQ. ENRIQUE COLLADO LÓPEZ

A S E S O R

C.P. JOSÉ ÁNGEL FLORES ELIZONDO

SEGUNDO VOCAL

ING. ROBERTO BRITO NAVARRETE

CUARTO VOCAL

LIC. VÍCTOR RAMOS ROMO

SEXTO VOCAL

BIÓL. RUBÉN LÓPEZ CAMO

UCTAVO VOCAL

ING. EDUARDO BECERRIL MALDONADO

DÉCIMO VOCAL

LAE. JORGE ZEPEDA HERRERA

DÉCIMO SEGUNDO VOCAL

LIC. ALBERTO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ

S E C R E T A R I O

ARQ. HUMBERTO ARCHUNDIA BRAVO

PRIMER VOCAL

ING. LEONARDO GONZÁLEZ TAFOLLA

TERCER VOCAL

C.P. RAMÓN BECERRIL MALDONADO

QUINTO VOCAL

C.P. FRANCISCO FARFÁN GARCÍA

SEPTIMO VOCAL

ING. BENITO TAPIA ROGEL

NOVENO VOCAL

ING. ENRIQUE SALAZAR MARTÍNEZ

DÉCIMO PRIMER VOCAL

ING. RAÚL PÉREZ GARDUÑO

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp 7297/90, SERAFIN DIAZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido colonia Llano Grande, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 76.00 m con Trinidad González; sur: 76.00 m con terreno le CODAGEM; oriente: 62.00 m con basura; poniente: 62.00 m con Tomás Escalona.

Superficie aproximada de: 4,712.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3254.—16, 21 y 24 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp 7227/90, JORGE MANUEL PIÑA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado calle Cuauhtémoc, San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 17.00 m con Nora Elia Quiroz S.; sur: 18.60 m con servidumbre de paso; oriente: 6.00 m con Mariela Enríquez Yedra; poniente: 9.20 m con calle Cuauhtémoc.

Superficie aproximada de: 135.28 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3254.—16, 21 y 24 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp 7223/90, NORA ELIA QUIROZ SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc s/n, San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.00 m con Sr. Pedro Hidalgo Terrá; sur: 17.00 m con Sr. Jorge M. Piña Velázquez; oriente: 6.50 m con Sra. Mariela Enríquez (vendedora); poniente: 10.00 m con calle Cuauhtémoc. Superficie aproximada de: 128.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3254.—16, 21 y 24 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 113/1244/1990, SANTOS JULIS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jesué Mirlo, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango, mide y linda: norte: 29.85 m con predio de Santiago Vázquez Núñez; sur: 29.85 m con predio de Alejo López; oriente: 10.00 m con predio de Aurelio Castillo; poniente: 10.00 m con calle Jesué Mirlo. Superficie aproximada de: 298.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango, México, a 2 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3254.—16, 21 y 24 agosto.

Exp. 112/1231/1990, ALBINO PAREDES MARIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Arrenal, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango, mide y linda: norte: 29.00 m con Decrocliano Alvirde; sur: 29.00 m con camino que deja el mismo vendedor; oriente: 27.00 m con una calle sin nombre; poniente: 27.00 m con Margarito Ugarte Romero.

Superficie aproximada de: 783.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango, México, a 2 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3254.—16, 21 y 24 agosto.

Exp. 119/1222/90, JOSE GUMESINDO BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Ramírez, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 16.20 m con Escuela Primaria Magdalena Camacho de Luna; sur: 10.20 m con calle Ignacio Ramírez; oriente: 20.90 m con Jorge Flores Segura; poniente: 20.90 m con Sergio Hernández.

Superficie aproximada de: 213.18 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango, México, a 2 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3254.—16, 21 y 24 agosto.

EDICTO

Con el fin de dar debido cumplimiento al Punto Resolutivo, Segundo del Acuerdo del Consejo Consultivo Agrario, en Sesión de Pleno celebrada el 29 de marzo del presente año y de conformidad con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 275 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se notifica al C. REYNALDO MORALES VALENCIA, propietario del inmueble rústico denominado "Cerro Pelón" ubicado en términos del municipio de Amatepec, Estado de México a efecto de que se aperture al procedimiento agrario promovido por la vía de dotación de Tierras, en el poblado de "Peña Agujerada", del municipio de Amatepec, de esta Entidad Federativa, ante el C. Lic. Emilio Guerrero Alcazar Consejero Agrario, cita en Azufrán No. 219, colonia Granjas de la ciudad de México, D.F. lo anterior para que deduzca los derechos que a su interés convenga.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de siete en siete días, dado en la ciudad de Toluca, Estado de México, el 3 de julio de mil novecientos noventa.—Atentamente Sufragio Electivo. No Reelección. El Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado, Lic. Alejandro Monroy B.—Rúbrica.

3235.—15, 24 agosto y 4 septiembre.